



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2047, DE 2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 2047, de 12 de abril de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2047, de 12 de abril de 2018, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "EDC SAN LUIS 2 SPA", cuyo nombre de fantasía es "EDC SAN LUIS 2", ubicada en Avenida Apoquindo N° 4900, Local 143, Piso 3, comuna de Las Condes.

2.- Que, con fecha 26 de enero de 2022, mediante ingreso N° E12480, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "EDC SAN LUIS 2", informó la modificación del nombre de fantasía de la referida Escuela de Conductores No Profesionales, por el nombre "JUNTOS AL VOLANTE SPA".

3.- Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al nombre de fantasía de la Escuela, corresponde modificar la Resolución Exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** el resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N° 2047, de 12 de abril de 2018, citada en el Visto, que aprueba el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "**EDC SAN LUIS 2 SPA**", RUT N° 76.773.259-7, en el sentido de cambiar el nombre de fantasía por "JUNTOS AL VOLANTE SPA".

2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 2047, de 12 de abril de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES
ALEXANDRA VEAS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

610695

E12480/2022